



“2022, año de Ricardo Flores Magón”

Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[No. de edición del mes: 30 - Ciudad de México, miércoles 30 de noviembre de 2022](#)

Suprema Corte De Justicia de la Nación. Sentencia dictada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Acción de Inconstitucionalidad 292/2020, así como los Votos Aclaratorio de la señora Ministra Ana Margarita Ríos Farjat y Concurrente del señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 32.

Es **procedente** y **fundada** la presente **Acción de Inconstitucionalidad 292/2022**.

Se declara la **invalidez** del Decreto N° LXVI/RFLEY/0760/2020 I P.O., por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua, publicado en el Periódico Oficial de dicha entidad federativa el catorce de octubre de dos mil veinte, de conformidad con el considerando quinto de esta decisión.

La declaratoria de **invalidez** decretada surtirá sus efectos a los doce meses siguientes a la notificación de estos puntos resolutivos al Congreso del Estado de Chihuahua, en la inteligencia de que, dentro del referido plazo, previo desarrollo de la respectiva consulta a las personas con discapacidad, ese Congreso deberá legislar en los términos precisados en los considerandos quinto y sexto de esta ejecutoria.

La Sentencia emitida en la Acción de Inconstitucionalidad 292/2020, promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, fue dictada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su sesión del seis de junio de dos mil veintidós.

Voto Aclaratorio que formula la ministra Ana Margarita Ríos Farjat en la Acción de Inconstitucionalidad 292/2020.

Voto Concurrente que formula el ministro presidente Arturo Zaldívar Lelo De Larrea en la Acción de Inconstitucionalidad 292/2020, promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.



Acuerdo General 46/2022 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la creación, denominación e inicio de funciones del Tribunal Colegiado de Apelación del Decimoséptimo Circuito, con residencia en Chihuahua; y Tribunal Colegiado de Apelación del Decimoséptimo Circuito, con residencia en Ciudad Juárez, así como su competencia, jurisdicción territorial y domicilio; y que reforma diversos acuerdos generales.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 58.

Acuerdo General por el que, se crean el Tribunal Colegiado de Apelación del Decimoséptimo Circuito, con residencia en Chihuahua; y el Tribunal Colegiado de Apelación del Decimoséptimo Circuito, con residencia en Ciudad Juárez.

Los Tribunales Colegiados de Apelación del Decimoséptimo Circuito iniciarán funciones el 1 de diciembre de 2022.

El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

El Acuerdo General 46/2022, fue aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de 9 de noviembre de 2022.

Acuerdo General 3/2013 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la determinación del número y límites territoriales de los Circuitos Judiciales en que se divide la República Mexicana; y al número, la jurisdicción territorial y especialización por materia de los Tribunales de Colegiados de Circuito, los Tribunales Colegiados de Apelación y de los Juzgados de Distrito.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 58.

Acuerdo por el que se **reforman** los numerales SEGUNDO, fracción XVII, número 2 y TERCERO, fracción XVII, párrafos tercero y cuarto del Acuerdo General 3/2013 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la determinación del número y límites territoriales de los Circuitos Judiciales en que se divide la República Mexicana; y al número, la jurisdicción territorial y especialización por materia de los Tribunales de Colegiados de Circuito, los Tribunales Colegiados de Apelación y de los Juzgados de Distrito.

El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

El Acuerdo General, fue aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de 9 de noviembre de 2022.



Acuerdo General 47/2015 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que crea el Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Chihuahua, con residencia en la ciudad del mismo nombre.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 58.

Acuerdo General por el que, se **reforman** los artículos 2, fracción VIII y 18, segundo párrafo, y se deroga el penúltimo párrafo de artículo 17 del Acuerdo General 47/2015 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que crea el Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Chihuahua.

El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

El Acuerdo General, fue aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de 9 de noviembre de 2022.

Acuerdo General 29/2018 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que inicia funciones el Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Chihuahua, con residencia en Ciudad Juárez.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 58.

Acuerdo General por el que, se **reforman** los artículos 2, fracción VIII y 18, segundo párrafo, y se **deroga** el penúltimo párrafo del artículo 17 del Acuerdo General 29/2018 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que inicia funciones el Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Chihuahua, con residencia en Ciudad Juárez.

El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

El Acuerdo General, fue aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de 9 de noviembre de 2022.

Acuerdo General 48/2022 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la creación, denominación e inicio de funciones del Tribunal Colegiado de Apelación del Vigésimo Quinto Circuito, con residencia en Durango, Durango, así como su competencia, jurisdicción territorial y domicilio; y que reforma diversos acuerdos generales.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 62.

Acuerdo General por el que, se crea el Tribunal Colegiado de Apelación del Vigésimo Quinto Circuito, con residencia en Durango, Durango.

El Tribunal Colegiado de Apelación del Vigésimo Quinto Circuito iniciará funciones el 1 de diciembre de 2022.



Asimismo, se **reforma** el numeral SEGUNDO, fracción XXV, número 2 y se **adiciona** un segundo párrafo a la fracción XXV del numeral TERCERO del **Acuerdo General 3/2013 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la determinación del número y límites territoriales de los Circuitos Judiciales en que se divide la República Mexicana; y al número, la jurisdicción territorial y especialización por Materia de los Tribunales Colegiados de Circuito, los Tribunales Colegiados de Apelación y de los Juzgados de Distrito.**

El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

El Acuerdo General 48/2022, fue aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de 9 de noviembre de 2022.

Acuerdo General 52/2014 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que crea el Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Durango.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 58.

Acuerdo General por el que, se **reforman** los artículos 2, fracción VII; y 18, segundo párrafo y se **deroga** el penúltimo párrafo del artículo 17 del Acuerdo General 52/2014 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que crea el Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Durango.

El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

El Acuerdo General 48/2022, fue aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de 9 de noviembre de 2022.

Acuerdo General 59/2022 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la conclusión de funciones del Primer Tribunal Unitario del Vigésimo Primer Circuito, con residencia en Chilpancingo, Guerrero y del Segundo Tribunal Unitario del Vigésimo Primer Circuito, con residencia en Acapulco, Guerrero.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 66.

Acuerdo General por el que, el Primer Tribunal Unitario del Vigésimo Primer Circuito, con residencia en Chilpancingo, Guerrero y el Segundo Tribunal Unitario del Vigésimo Primer Circuito, con residencia en Acapulco, Guerrero, concluyen funciones a las veinticuatro horas del 30 de noviembre de 2022.

El Primer Tribunal Unitario del Vigésimo Primer Circuito, con residencia en Chilpancingo, Guerrero y el Segundo Tribunal Unitario del Vigésimo Primer Circuito, con residencia en Acapulco, Guerrero, concluyen funciones a las veinticuatro horas del 30 de noviembre de 2022.



Asimismo, se **reforma** el numeral QUINTO, número 7 del Acuerdo General 3/2013 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la determinación del número y límites territoriales de los Circuitos Judiciales en que se divide la República Mexicana; y al número, la jurisdicción territorial y especialización por materia de los Tribunales Colegiados de Circuito, los Tribunales Colegiados de Apelación y de los Juzgados de Distrito.

El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

El Acuerdo General 59/2022, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, fue aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de 9 de noviembre de 2022.

Acuerdo General 60/2022 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la conclusión de funciones del Tribunal Unitario del Centro Auxiliar de la Séptima Región, con residencia en Acapulco, Guerrero.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 68.

Acuerdo General por el que, el Tribunal Unitario del Centro Auxiliar de la Séptima Región, con residencia en Acapulco, Guerrero, concluye funciones a las veinticuatro horas del 30 de noviembre de 2022.

El Tribunal Unitario de Circuito que concluye funciones procurará egresar los asuntos que tenga pendientes de resolución antes de la fecha señalada en el artículo 1. En caso de que ello no sea posible, los asuntos pendientes de resolución serán devueltos al tribunal auxiliado, o bien al Tribunal Colegiado de Apelación que conocerá de los asuntos del Tribunal Unitario auxiliado, si éste ya concluyó funciones.

El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

El Acuerdo General 60/2022, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, fue aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de 9 de noviembre de 2022.

Acuerdo General 61/2022 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la conclusión de funciones del Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Séptima Región, con residencia en Acapulco, Guerrero.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 70.

Acuerdo General por el que, el Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Séptima Región, con residencia en Acapulco, Guerrero, concluye funciones a las veinticuatro horas del 30 de noviembre de 2022.

El Tribunal Colegiado de Circuito que concluye funciones procurará egresar los asuntos que tengan pendientes de resolución antes de la fecha señalada en el artículo 1. En caso



de que ello no sea posible, los asuntos pendientes de resolución serán devueltos al tribunal auxiliado.

Asimismo, se **reforma** el numeral QUINTO, número 7 del Acuerdo General 3/2013 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la determinación del número y límites territoriales de los Circuitos Judiciales en que se divide la República Mexicana; y al número, la jurisdicción territorial y especialización por materia de los Tribunales Colegiados de Circuito, los Tribunales Colegiados de Apelación y de los Juzgados de Distrito.

El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

El Acuerdo General 61/2022, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, fue aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de 9 de noviembre de 2022.

Acuerdo General 54/2008 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se crea el Centro Auxiliar de la Séptima Región, con residencia en Acapulco, Guerrero, así como los órganos jurisdiccionales que lo integrarán.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 68.

Acuerdo General por el que, se **reforma** el numeral PRIMERO, primer párrafo, y se **derogan** los párrafos, quinto, sexto, séptimo y octavo del mismo numeral, del Acuerdo General 54/2008 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se crea el Centro Auxiliar de la Séptima Región, con residencia en Acapulco, Guerrero, así como los órganos jurisdiccionales que lo integrarán.

El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

El Acuerdo General, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, fue aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de 9 de noviembre de 2022.

Acuerdo General 63/2022 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la conclusión de funciones del Primer y Segundo Tribunales Unitarios del Vigésimo Cuarto Circuito, con residencia en Tepic, Nayarit, y de la oficina de correspondencia común que les presta servicio.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 72.

Acuerdo General por el que, el Primer y Segundo Tribunales Unitarios del Vigésimo Cuarto Circuito, con residencia en Tepic, Nayarit, concluyen funciones a las veinticuatro horas del 30 de noviembre de 2022.

Los Tribunales Unitarios de Circuito que concluyen funciones remitirán los asuntos de su índice al Tribunal Colegiado de Apelación en el Vigésimo Cuarto Circuito, de forma que se



reciban el día de su inicio de funciones, para continuar con el trámite hasta su conclusión, cumplimentación, en su caso, y archivo definitivo.

El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

El Acuerdo General 63/2022, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, fue aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de 9 de noviembre de 2022.

Acuerdo General 65/2022 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la conclusión de funciones del Tribunal Unitario del Trigésimo Segundo Circuito, con residencia en Colima, Colima.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 74.

Acuerdo General por el que, el Tribunal Unitario del Trigésimo Segundo Circuito, con residencia en Colima, Colima, concluye funciones a las veinticuatro horas del 30 de noviembre de 2022.

El Tribunal Unitario de Circuito que concluye funciones remitirá los asuntos de su índice al Tribunal Colegiado de Apelación en el Trigésimo Segundo Circuito, de forma que se reciban el día de su inicio de funciones, para continuar con el trámite hasta su conclusión, cumplimentación, en su caso, y archivo definitivo.

El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

El Acuerdo General 65/2022, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la conclusión de funciones del Tribunal unitario del trigésimo segundo, fue aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de 9 de noviembre de 2022.

Banco de México. Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 76.

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de **\$19.2160 M.N.** (diecinueve pesos con dos mil ciento sesenta diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.



Fiscalía General de la República. Acuerdo A/002/2022 por el que se crea una Agencia del Ministerio Público de la Federación con sede en el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 78.

Acuerdo por el que, se crea una Agencia del Ministerio Público de la Federación, con sede en el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, ubicado en: Circuito Exterior Mexiquense, kilómetro 33, Santa Lucía, Municipio de Zumpango, Estado de México.

La Agencia del Ministerio Público de la Federación, con sede en el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles quedará adscrita a la representación de la Fiscalía General de la República en el Estado de México.

El presente instrumento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Instituto Federal de Telecomunicaciones. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba su Calendario Anual de Sesiones Ordinarias y el Calendario Anual de Labores para el año 2023 y principios de 2024.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 80.

Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba su Calendario Anual de Sesiones Ordinarias y el Calendario Anual de Labores para el año 2023 y principios de 2024.

Las actuaciones y diligencias administrativas se practicarán en días y horas hábiles. Para tal efecto, se consideran hábiles todos los días del año, con excepción de los sábados, domingos y aquéllos en los que se suspendan labores en el Instituto.

El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.